

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS CENTRALES DE INSTRUCCIÓN

**7075** HUESCA

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial de Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 36/2012 se ha dictado en fecha 20 de febrero de 2012 Auto de Declaración de Concurso de los deudores Caridad Antón Peña con DNI 17989793 y Andrés Salcedo Mincholed con DNI 73179482-Z, cuyo centro de intereses principales lo tienen respectivamente en la calle Fuente del Ibón, número 16, 9.º D de Huesca, y la Calle Rafael Gasset, número 23, bajo de Ayerbe (Huesca).

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición por la administración concursal. Se ha designado a tal efecto, como administración concursal a Gutiérrez, Muzas, Ortiz, Abogados y Auditores, S.L., con domicilio en la Avenida del Pilar, número 33, 3.º de Binéfar (Huesca), teléfono y fax 974.230.720 y email [mcgutierrez@icahuesca.net](mailto:mcgutierrez@icahuesca.net), señalada para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de Un Mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Huesca, 20 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120011394-1